

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 15- 2008
21 de mayo de 2008

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO I APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	2
ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....	2
ARTÍCULO III. COMUNICADO ACERCA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	2
ARTÍCULO IV. REGLAMENTO DEL FIDA.....	5
ARTÍCULO V. INFORME DE EJECUCIÓN DE HORAS ASISTENTE.	5
ARTÍCULO VI. INFORMES:	5
A. INAUGURACIÓN DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y FORO.	5
B. ROBOS EN LA INSTITUCIÓN.	6
C. COMUNICADO PARA GIRA AL VOLCÁN TURRIALBA.....	6
D. COLOCACIÓN DE LA I PIEDRA EN LA RESIDENCIA DE COTO	6
ARTÍCULO VII. REGLAMENTO SOBRE GESTIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES.	6
ARTÍCULO VIII. PROPUESTAS DE COMISIÓN:.....	8
A. COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES.....	8
B. COMISIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y DOCENCIA.	11

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 15 - 2008
21 de mayo de 2008

ACTA NÚMERO QUINCE GUIÓN DOS MIL OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	VICERRECTORA ACADÉMICA
M.SC. IRMA ZÚÑIGA LEÓN	DECANA, CIDE
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
DR. LUIS SIERRA SIERRA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. HENRY MORA JIMÉNEZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
MILS. LUCÍA CHACÓN ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO	VICEDECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
DRA. MARGARITA SILVA HERNÁNDEZ	PRESIDENTA, SEPUNA
SRITA. ELENA MARÍA VARGAS FONSECA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
M.SC. MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN FERNÁNDEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA

AUSENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	RECTOR
LICDA. MAYELA CASCANTE FONSECA	DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
DR. LEINER VARGAS ALFARO	VICERRECTOR DE DESARROLLO
SRITA. NOYLIN GUTIÉRREZ RUIZ	Con excusa REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
SRITA. ROCÍO ABARCA SÁNCHEZ	Con excusa REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
DR. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS	VICERRECTOR DE VIDA ESTUDIANTIL

INVITADOS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
--	--

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del orden del día 15-2008
2. Aprobación de actas anteriores
 - a. Acta 14-2008 del 14 de mayo de 2008
3. Comunicado acerca de la Seguridad Alimentaria (Revisión de propuesta)
4. Informe sobre ejecución de horas asistente (Continuación del tema)
5. Algoritmo para distribución de presupuesto de operación (Continuación del tema)
6. Reglamento sobre gestión de programas, proyectos y actividades (Continuación)
7. Propuestas de Comisión
 - a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles
 - b. Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Docencia:
 - Estrategias de desarrollo del SIDUNA
8. Informes
9. Correspondencia
10. Asuntos Pendientes
11. Asuntos Varios

CONSACA

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

LICDA SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. Aprobación del orden del día 15-2008
2. Aprobación de actas anteriores
 - a. Acta 14-2008 del 14 de mayo de 2008
3. Comunicado acerca de la Seguridad Alimentaria (Revisión de propuesta)
4. Informes
 - a. Inauguración del Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras
 - b. Robos en la Universidad
5. Informe sobre ejecución de horas asistente (Continuación del tema)
6. Reglamento sobre gestión de programas, proyectos y actividades (Continuación)
7. Propuestas de Comisión
 - a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles
 - b. Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Docencia:
 - Estrategias de desarrollo del SIDUNA
8. Correspondencia
9. Asuntos Pendientes
10. Asuntos Varios
 - a. Correo Electrónico enviado por el M.Sc. José Solano Alpizar

ARTÍCULO II. Aprobación de actas anteriores.

LICDA SANDRA LEÓN somete a consideración el acta N° 15-2008, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2008.

MILS. LUCÍA CHACÓN solicita que se incluya dentro del acta las sugerencias de carreras que manifestaron los señores miembros de CONSACA en la sesión N° 15-2008, para que sirva como referencia en el futuro.

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ recuerda a los presentes que las actas del Consejo Académico no son textuales, que cuando alguno desea que una intervención conste en esos documentos, debe señalarlo en el momento de la sesión respectiva y no posteriormente.

LICDA. SANDRA LEÓN solicita que se incluyan las propuestas de los señores decanos antes del acuerdo y propone que este documento se deje pendiente de aprobación para la semana siguiente, moción que es acogida por unanimidad.

ARTÍCULO III. Comunicado acerca de la Seguridad Alimentaria.

M.SC. OMAR MIRANDA da lectura a la siguiente propuesta de comunicado acerca de la seguridad alimentaria, donde ha incluido las observaciones señaladas por el Dr. Olman Segura.

“COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (CONSACA) SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL PAÍS.

Ante el hecho consumado de una carestía y aumento a nivel mundial de los precios de algunos productos básicos, como el arroz, el maíz y el trigo, con repercusiones hacia una crisis global de alimentos y la consecuente generación de tensiones políticas y sociales en algunas regiones del mundo, manifestamos:

CONSACA

- 1- *Desde hace más de 20 años se vienen implementando en el país políticas de corte neoliberal que han desestimulado la producción para el mercado interno, fundamentalmente de granos que como el arroz, el maíz y los frijoles forman parte de la canasta básica de la población costarricense.*
- 2- *Condiciones externas de una excesiva demanda de granos en ciertos países, el crecimiento de la producción de los agrocombustibles, la especulación internacional con ciertos granos, el alto aumento en los precios del petróleo y los efectos del cambio climático agravan la crisis alimentaria mundial.*
- 3- *En el pasado la Universidad Nacional alertaba que con las políticas gubernamentales implementadas se causaba un gran daño a los productores y a mediano plazo a los mismos consumidores, ya que era de esperar un aumento en la vulnerabilidad ante cambios en los mercados mundiales de alimentos.*
- 4- *Los puntos de vista institucionales fueron difundidos en diferentes documentos, foros y eventos, asimismo, se contribuyó a formular políticas y estrategias de seguridad alimentaria, que no fueron acogidas por los diferentes gobiernos ni por la Asamblea Legislativa.*

La crisis alimentaria que amenaza a nuestro país determinaría que las autoridades gubernamentales planteen un relanzamiento de la producción de granos, ante lo cual la UNA, fiel a sus postulados de Universidad Necesaria, renueva el compromiso, por lo tanto se propone:

- 1- *Formular una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo, trabajar junto con los productores y sus organizaciones de base, que articule el accionar de la institucionalidad pública y los diferentes eslabones de las cadenas socioproductivas hacia el logro de una producción sostenible y de un real desarrollo rural integral.*
- 2- *Esta estrategia debe incluir:*
 - *Políticas que, de forma coordinada entre las instituciones participantes, atiendan las carencias de los productores y establezcan condiciones de estímulo para su incorporación a la producción de alimentos.*
 - *Facilitar el acceso a la tierra, disponer de semillas, crédito, asistencia técnica y nuevas tecnologías ecológicas y socialmente apropiadas.*
 - *Fortalecer esquemas organizativos alrededor de la comercialización y los encadenamientos productivos que eleven los valores agregados, garantizando una rentabilidad adecuada para los productores y el abastecimiento, la accesibilidad y los precios justos que la población requiere.*
3. *Desde la UNA y con el fin de aportar hacia la concreción de los anteriores lineamientos de trabajo, ponemos a disposición de las autoridades gubernamentales y de los diferentes sectores productivos, no solo de los granos básicos sino también del resto de las actividades agropecuarias y del mar, nuestra voluntad de aporte e interés de concretar acciones conjuntas."*

DR. HERNY MORA solicita que la siguiente reflexión conste en el acta: en primer lugar, con respecto al punto dos, cuando se enlistan los eventuales causantes de la crisis actual, en realidad sería peligroso asumir que hay algún orden de importancia en el orden establecido, porque en realidad en los países ricos se está criticando de manera, a su juicio, sesgada, el tema de la alta demanda en países como India y China, que si bien es cierto existe, no tiene la repercusiones como para que en sí sea una causa altamente significativa de la crisis actual del problema de los alimentos. Lo mismo podemos decir de los agrocombustibles; en realidad fuera de Estados Unidos y de Brasil ningún otro país a gran escala está impulsando este tipo de agrocombustibles. El caso particular de Brasil, al que se acusa de ser uno de los países que provoca esta crisis, en realidad ellos insisten en que están dedicando a la producción de etanol el 2% del área cultivable de su tierra. Esas dos en particular, la demanda de los nuevos ricos en China e India por carne y automóviles, y obviamente también el crecimiento de la industria y el tema de los agrocombustibles, lo están usando en forma sesgada, ideológica e interesada para hacer ver que el problema no es el que realmente es el problema de fondo. Cuál es el problema con los precios del petróleo, no son los precios del petróleo en sí, el problema es la altísima dependencia que el modelo tecnoeconómico de la agricultura moderna tiene del petróleo, que tiene que ver con la cosecha, con el transporte, con los fertilizantes, etc., etc. En el fondo es el modelo tecnoeconómico de la agricultura moderna lo que es la causante principal de la crisis y no los aspectos circunstanciales, algunos de ellos incluso

CONSACA

coyunturales que quizás también inciden de manera directa en este momento, como el cambio climático. Claro, hay sequías en algunos lugares y hay inundaciones en otros lugares, el caso de Costa Rica es muy claro; el 80% de la cosecha de frijol en la Zona Norte se perdió, y con el arroz pasó algo parecido, pero esos factores circunstanciales en realidad son eso, son factores circunstanciales. Y en segundo lugar, en relación con el punto 2 de la segunda parte, cuando se habla de acceso a tierra, disponer de semillas, etc.; el caso particular de las semillas es un eufemismo así como está planteado, porque estamos firmando un TLC que a cambio de garantizar los aranceles bajos que ya se tienen a Estados Unidos, estamos entregando la posibilidad de realmente disponer de manera autónoma de una política de reproducción de semillas, esto desde luego por la firma del convenio POF que nos obligaron a firmar y las leyes correspondientes. Hablar de que se va a garantizar al productor, como lo hace el Gobierno, de semillas, cuando en realidad estamos nosotros poniéndonos una soga al cuello en relación con el tema de las semillas, convierte en cinismo o al menos en eufemismo este tipo de políticas. Expone que no quiere cambiar el documento, pero sí quiso dejar planteadas estas inquietudes, porque van un poquito más allá de un documento que aquí, por lo estrecho del espacio, no hay tiempo para profundizar, pero sí sería conveniente que eso quedara claro.

M.SC. MIGUEL CALDERÓN sugiere que en vez de utilizar el término “*Universidad Necesaria*”, se use el término “*Universidad Pública*”, pues considera que no va acorde con la connotación que se desea hacer al documento.

Luego de un breve análisis al respecto, la LICDA. SANDRA LEÓN somete a votación esa moción, misma que es rechazada por unanimidad.

Posteriormente la LICDA. SANDRA LEÓN somete a votación el documento, ya incluidas las observaciones y modificaciones señaladas por los presentes.

POR TANTO, **SE ACUERDA:**

A. *PUBLICAR EL SIGUIENTE COMUNICADO:*

INCLUIR TEXTO

B. *ACUERDO FIRME.*

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que se debería hacer una autocrítica como Universidad, debido a que siente que también se han descuidado. Quisiera saber quiénes están todavía, como Universidad, capaces de hacer extensión agropecuaria o agrícola en la Universidad. Reflexiona en cómo se ha debilitado esa parte en la Universidad, pero no solamente eso, cuántos académicos se tienen con experiencia, que salen al campo a impulsar la producción de granos básicos, y dónde está la gente que trabaja con hortalizas y con frutas. Recuerda que cuando ella llegó a esta universidad e identifica personas que trabajaban con hortalizas, frutas, granos básicos y hacía extensión agrícola. Pero no solamente eso, también, cuál es la asistencia verdadera que se está haciendo al pequeño agricultor con el hato lechero, con el hato de carne de doble propósito. Indica que realmente no solamente hay que tirar para afuera, sino también mirar para adentro y considera que eso es un aspecto que realmente hay que retomar, porque si se miran al interior debilidades, se podría decir que es preocupante que la acuicultura se esté dejando de lado, porque es una fuente de proteína que puede ser alternativa en algunas situaciones. Expone que se debe hacer un esfuerzo a lo interno de la Universidad y procurar que esas discusiones que se están dando a nivel de algunas unidades académicas por esas visiones, se tienen que poner a conjugarse y hacer un planteamiento. Manifiesta su preocupación de que realmente se esté en capacidad de enfrentar la responsabilidad adquirida al tomar es anterior acuerdo. Indica que entre otras cosas, por ejemplo, a ella nunca le pareció que la Escuela de Ciencias Agrarias, se opusiera en su oportunidad a que nunca se pudiera desarrollar la parte agropecuaria en Pérez Zeledón, la parte agrícola; había una serie de justificaciones, seguramente de limitación de recursos, se imagina, y seguramente un razonamiento, y eso lo respeta, pero el problema es que a pesar de que pudiera haber sido adecuado en aquella oportunidad, ahora pensaría, “siguió siendo adecuado”. Y sin embargo, como institución no lo atacaron a tiempo. Ella creería que seguramente fue adecuado en aquel tiempo pero que pasaron muchos años y eso no se supo atender. Expresa, con todo respeto a sus compañeros de Universidad Necesaria, que también hay que hacer un análisis interno y trabajar muy duro, y ahora ella siente que con el plan de relevo se tiene la gran oportunidad de no permitir que estas áreas que realmente son sustantivas sean atendidas. Indica que no sólo es la seguridad alimentaria, sino la seguridad nacional. Reitera que estas áreas no deben ser descuidadas. En todo caso, lo que diría es que a veces es muy fácil ver las cosas afuera y nosotros no nos vemos adentro con la fortaleza y la tenacidad que se tienen que ver y tener esa visión de largo plazo. Expone que lo que pasó es que las políticas de afuera determinaron el quehacer en la Universidad. Como no había una gran preocupación por cultivar arroz,

CONSACA

frijoles y tener leche, seguramente también la Universidad también se descuidó en ese nivel. Con esto lo que pretende es plantear la gran necesidad de que de verdad se puedan tener aquellos trabajos de extensión donde se compartían sociólogos, planificadores, agrónomos, veterinarios, biólogos. Esa es un área que realmente hace falta que se retome.

M.SC. OMAR MIRANDA expone que este es el momento oportuno para conjuntar acciones, e invita al taller estratégico organizado para el 12 de junio, donde participarán treinta y cinco académicos y académicas. Se está solicitando a los compañeros de CONSACA para que nombren un representante por facultad, así mismo a los estudiantes.

Luego de una breve reflexión al respecto, se continúa con la agenda programada por la presente sesión.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que el Consejo Universitario ya aprobó el nuevo Reglamento del FIDA, que era parte de aquella situación no resuelta de algunas modificaciones que se querían hacer a ese documento, por lo que ya se está en posibilidad de asignar el Fondo FIDA, y desde esa perspectiva ella cree hay una cantidad muy importante de dinero (doscientos millones de colones) que se debería pensar cómo financiar los proyectos que se están ejecutando. Le preocupa que las personas estén diciendo que no hay fondos pero se siguen generando proyectos. Manifiesta que si se tienen una serie de proyectos que no tienen recursos económicos, lo que hay que garantizar es que esos proyectos tengan recursos. Solicita que se visualicen una serie de lineamientos que pudieran ser ejecutados con doscientos millones de colones para proyectos. Esta es una gran oportunidad para generar una serie de políticas para la ejecución de este fondo, hasta se podría pensar en ejecutar una parte ahora para proyectos que estén ejecutando este año o pasar todo para la ejecución del año entrante, pero evidentemente hacer la selección este año, para que entren en presupuesto y no tengan atraso en la ejecución. Es importante resaltar que sigue sin resolver las relaciones entre la FUNDAUNA, la UNA y la Contraloría General de la República y otras instancias al interior de la universidad por lo que todavía no está claro si el FIDA se puede seguir manejando tal cual se está manejando, que era a través de la Fundación, eso hace y obliga necesariamente a poder tener una asignación de este presupuesto.

ARTÍCULO IV. Reglamento del FIDA

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el nuevo Reglamento del FIDA que quedó aprobado. Indica que es una normativa sumamente flexible, tal cual era la propuesta del CONSACA. Indica que hay una Comisión Técnica, según el Artículo VI, para lo cual hay que proponer dos académicos. Sugiere que este punto sea incluido dentro de la agenda para la semana entrante, moción que es aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO V. Informe De Ejecución de Horas Asistente.

LICDA SANDRA LEÓN expone que la semana anterior se hizo entrega del reporte de horas asistente asignadas y disponibles. Indica que éste es un balance que incluye a las sedes. Después de dar lectura al informe, externa su complacencia pues el año pasado se tenía una situación crítica en este sentido. Felicita por la mejora. Manifiesta que es muy importante que reporten las horas en el sentido de saber si no las van a usar para poder migrarlas al interior de las facultades primero, y si no a otras facultades y sedes donde están sumamente necesitadas. Indica que para la semana entrante se incluye en agenda un reporte de la utilización de horas asistente por parte de los decanos.

ARTÍCULO VI. Informes:

a. Inauguración del Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras y Foro.

MILS. LUCÍA CHACÓN informa que el día de ayer entregó la remodelación del Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales. Quedó muy lindo ya que quedó integrado el jardín al auditorio, tiene una buena iluminación y ventilación. Indica que el próximo miércoles se tendrá la inauguración, para lo cual quedan cordialmente invitados e inmediatamente se realizará el II Foro con motivo de la celebración del los XXXV Aniversario. Éste está titulado "*La UNA, las humanidades y las letras*". Manifiesta que se quiere hacer un acto pequeño de inauguración para proceder inmediatamente al foro, donde participarán dos académicas y un académico de la Facultad: Marielos Castro de la Escuela de Literatura por la parte de las letras y luego va a estar Rodolfo

CONSACA

Meoño por la parte de las humanidades, y también la profesora M^a Elena León del IEM, filósofa, que también se referirá a la parte de las humanidades. Agrega que por la temática, este foro estará muy interesante.

b. Robos en la Institución.

DR. LUIS SIERRA presenta un video que fue tomado por las cámaras del sistema de vigilancia instaladas en la Escuela de Informática, donde se muestra a un individuo robándose un extintor. Manifiesta que ha habido un gran flujo de extintores en la Universidad, ha pasado en la Facultad de Filosofía y Letras, en la Facultad de Ciencias Sociales y en otros lugares. Indica que el objetivo de pasar este video es para que vean bien quién es el ladrón, ya que éste debe andar por el Campus Universitario y es bueno que se identifique. Expone que se llamó a la OIJ y ellos lo que aconsejaron fue que se pusiera un candado a los extintores, lo que no es viable, pues estarían inutilizados en caso de un incendio. Indica que es lamentable que se cuente con este sistema de vigilancia pero que no se cuente con un sistema de control donde haya guardas que inmediatamente puedan detener al ladrón.

LICDA. SANDRA LEÓN lamenta esta situación, pues se está haciendo un gran esfuerzo por dotar de extintores a todos los laboratorios de la Universidad, se hizo una inversión muy grande en seguridad de laboratorios y ya esos implementos se van a comenzar a distribuir.

c. Comunicado para gira al Volcán Turrialba.

M.SC. OMAR MIRANDA reparte un comunicado que va a salir por la red interna, invitando a participar en una gira académica al Volcán Turrialba el jueves 26 de abril. Indica que la Rectoría está apoyando esta actividad del OVSICORI, esta es una gira de sensibilización con académicos de las diferentes facultades para elaborar una propuesta que atienda los diferentes problemas que está ocasionando el Volcán Turrialba. Ya hace días hay emanaciones de gases, hay problemas que han venido ocasionando estas emanaciones, a todo nivel (productivo, social, cultural). También en la salud de los pobladores, etc. Por esta razón don Eliécer Duarte, que es quien está participando por OVSICORI en la atención de esta emergencia, ha organizado esta actividad. La idea es entusiasmar a los académicos de las diferentes facultades y eventualmente formular acciones.

d. Colocación de la I Piedra en la Residencia de Coto

M.SC. MIGUEL CALDERÓN informa que ya se puso la primera piedra de la residencia en Coto y se espera que para finales de año esté construido el edificio. Manifiesta su complacencia que este proyecto se esté realizando, ya que es un esfuerzo universitario conjuntamente con la Junta de Desarrollo del Sur, JUDESUR, quienes están aportando 90 millones de colones. La UNA aporta 250 millones de colones. Agradece a todas las autoridades que se han metido de lleno en este proyecto que, sobre todo para el Campus Coto, es fundamental y necesario de primer orden.

ARTÍCULO VII. Reglamento sobre gestión de programas, proyectos y actividades.

LICDA. SANDRA LEÓN empieza con el análisis del *Reglamento Sobre Gestión de Programas, Proyectos y Actividades*, comenzando por el Artículo 8.

SE RETIRA EL DR. JORGE QUIRÓS A LAS 11:15 A.M.

DR. LUIS SIERRA solicita que lo siguiente quede en actas: manifiesta que le queda una duda en el Artículo 20, y desgraciadamente él no estará la próxima semana. Cuando leyó el documento ve que se tenía un proceso que se venía haciendo, y funcionaba para la evaluación de proyectos, pero en este documento desaparecen las sesiones de análisis como tales y llega la Unidad Básica, porque le cambian el nombre, y se crea un Comité Científico Humanístico, que no está muy de acuerdo con ese nombre, pero sin embargo, la sesión de análisis es la base que da los argumentos para aprobar el proyecto, y después que se leen las cosas y siempre se habla del Comité Científico Humanístico como que juega la función de la sesión de análisis y ha venido funcionando en la Universidad y ha funcionado realmente. Expresa que los que están abajo y los que han trabajado con proyectos y los que fueron vicedecanos en su momento que participaron en sesiones de análisis, saben que las

CONSACA

sesiones de análisis, con sus deficiencias o errores que puedan tener, pero han funcionado. Considera que si hay estructuras que han funcionado, para qué van a cambiarlas por sólo cambiar un nombre. Externa que si quieren nombrar el Comité Científico-Humanístico, le da igual, aunque no le gusta el nombre "Humanístico", porque no sabe qué valor agregado le da al Comité Científico, pero bueno. Reitera que la sesión de análisis venía funcionando de una buena forma. Indica que esto que se crea ahora es crear los dos evaluadores externos que se tenían en la sesión de análisis anterior, es sólo cambiar un problema de nombre y nomenclatura. Considera que cuando se hacen cosas nuevas no es borrar la historia o lo viejo, no es cambiar nombres, si a la esencia se va a hacer lo mismo. Sugiere que se mantengan los nombres y la estructura. No es cambiar de nomenclatura sino cambiar en acciones, hechos y políticas. Continúan diciendo que si las sesiones de análisis estaban funcionando y los que estuvieron allí pueden dar fe de ello, y si se consulta a las unidades académicas, cree que fue un espacio que se dio y que realmente ha funcionado. Otro ejemplo de ello es que acaba de recibir una invitación de doña Luisa Castillo, invitándolo a una actividad de las jornadas académicas, y le parece inaudito que se hable de las unidades académicas como si hace tres años iniciaron, cuando las jornadas académicas iniciaron hace años, porque cuando él era vicedecano todavía se hicieron jornadas académicas, o sea, no surgen hace tres años hace mucho más, cuando Tatiana Láscaris era Directora de Investigación. Indica que no podemos borrar eso. Considera que se deben respetar algunas cosas y mantenerlos si ha funcionado bien. Una cosa es que se cambie la forma de trabajar, de accionar y de hacer, pero si hay estructuras que están funcionando hay que mantenerlas. Por qué cada bien que viene alguien se cambian las cosas porque no le parece a alguien. Solicita que seamos consecuentes con esto. Por eso quería hablar del Artículo 20 y expresar su opinión.

LICDA. SANDRA LEÓN solicita que lo siguiente conste en actas: Aclara al Dr. Sierra, porque seguramente él no ha leído la totalidad del documento, porque es exactamente lo mismo, por alguna razón en el proceso, eso no fue necesariamente una propuesta de ellos, como él lo ha señalado, o por lo menos así lo interpreta ella. Indica que en el proceso, por alguna razón, fueron retomando el nombre. El nombre no tiene absolutamente ningún sentido, simplemente lo que se planteaba, ella recuerda que los argumentos en las diferentes sesiones en que éste asunto fue analizado, era en el sentido de que si una serie de académicos son miembros del Consejo Científico de su facultad, tiene o representa un incentivo, que es el único incentivo que tienen los académicos cuando participan de la evaluación de los proyectos, porque todo lo demás realmente para los que participan en la evaluación de los proyectos lo que significa es un trabajo más y no ninguna situación en particular. A ella le da exactamente igual cómo se le llame, y las funciones son exactamente las mismas. Expone que de lo que se partió fue de una valoración por parte de académicos y de las facultades de que esa unidad funcionaba a perfección, así que se queda así. Indica que si se desea cambiar el nombre, se le puede cambiar, pero la función es la misma. Agrega al Dr. Sierra que puede estar tranquilo porque esa valoración se hizo. Continúa diciendo que los mismos académicos reclamaban que ellos participaban en esas evaluaciones y ni siquiera se les reconocía nada en el currículo. Expone que por esa razón se fue haciendo el cambio para darle más estabilidad a esos académicos que participan del Consejo Científico, en este momento Sesión de Análisis. Manifiesta que tal vez se le pueda dar solución al problema de otra manera. Indica que en la UNA se falla mucho como institución en el sentido de que a la gente no se reconoce el trabajo que realizan algunos funcionarios académicos. Sugiere que se les dé un certificado de reconocimiento al año para aquellos académicos que realicen la evaluación de proyectos. Expresa que no era la intencionalidad de borrar nada, indica que ésta fue de las instancias que más se valoró en su pertinencia. Una de las cosas más discutidas es que la Vicerrectoría Académica no estuviera presente, pero se planteó claramente por parte, tanto de los académicos como a nivel de las facultades, que realmente los funcionarios de la Vicerrectoría sí efectivamente cumplen un rol importante. Sugiere que lo que se puede hacer con el Artículo 20 es conservar el mismo nombre, para eso no hay ningún problema.

LICDA. NELLY OBANDO aclara que se le llama *Sesión de Análisis* al momento en que se realiza, pero verdaderamente se denomina *Comisión Evaluadora*.

DR. LUIS SIERRA expone que cuando se lee el documento se percata que esa estructura no aparece. Indica que si se quiere llamar Comité Científico, él no está en contra de que se llame así a los evaluadores. Expone que con esto habría que tener un montón de comités científicos creados en las facultades, lo que él no ve eso lógico, mejor como era antes que él buscaba los pares externos especialistas en el tema y no se tienen que tener fijos constituidos en comités científico permanente, como se plantea en el documento. Eso lo está amarrando.

MILS. LUCÍA CHACÓN sugiere que se estipule que se constituirán en comisiones evaluadoras. Esta moción es acogida por unanimidad.

LICDA. SANDRA LEÓN expone que ésta es una propuesta que viene de las facultades.

Luego de dar lectura hasta el Artículo 20, se decide concluir el análisis de este reglamento en la próxima sesión.

CONSACA

Los artículos corregidos son los siguientes:

INCLUIR LOS ARTÍCULOS CORREGIDOS

ARTÍCULO VIII. Propuestas de Comisión:

a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles.

• Modificación al Reglamento de Vida Estudiantil

M.SC. IRMA REYES presenta el oficio CONSACA-AD-050-2008 del 18 de abril del presente año, donde se presenta el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del CONSACA con respecto a la propuesta presentada por el Bach. Franky González, Presidente de la Federación de Estudiantes, para una modificación al Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Luego de una breve discusión, y

CONSIDERANDO:

1. El oficio SCU-A-0236-2008 del 27 de febrero del 2008, suscrito por el Dr. Albino Chacón Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, referente a la propuesta de modificación al Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
2. El oficio CONSACA-AD-034-2008 del 4 de abril del 2008, suscrito por la M.Sc. Irma Zúñiga León, mediante el cual se solicita al Dr. Randall Gutiérrez Vargas, Vicerrector de Vida Estudiantil, su presencia en la sesión de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles, el viernes 11 de abril del 2008, a las 8:30 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario e información acerca de los fondos recibidos por donaciones y en cooperación nacional e internacional y los recursos adicionales del año 2007.
3. El oficio CONSACA-AD-044-2008 del 11 de abril del 2008, suscrito por la M.Sc. Irma Zúñiga León, en el cual se invita al Br. Franky González Conejo, Presidente del FEUNA, a la sesión de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles, el viernes 18 de abril del 2008, a las 8:30 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.
4. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en conjunto con APEUNA e IDESPO, están realizando los siguientes estudios:
 - a) Perfil socioeconómico de los estudiantes de la Universidad Nacional.
 - b) Costos de las necesidades básicas que conlleva estudiar en la Universidad Nacional. ...
 - c) Identificación de las causas de rezago y deserción estudiantil.
5. Que mediante el oficio CONSACA-AD-050-2008 del 18 de abril del 2008, la M.Sc. Irma Zúñiga presenta el siguiente análisis a la propuesta de modificación al Reglamento de Vida Estudiantil, presentada por la Federación de Estudiantes:

Reglamento Actual	Propuesta Presidente de la FEUNA	CONSACA
Artículo 14. Definición del Fondo de Becas y Otros Beneficios Estudiantiles El Fondo de Becas y otros beneficios estudiantiles estará constituido por el aporte de presupuesto institucional ordinario, más los ingresos que se reciban por concepto de pago de créditos en planes regulares y por los recursos que se destinen en donaciones y en cooperación nacional e internacional para tales efectos, de conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico. El Consejo Universitario podrá incluir recursos adicionales para el Fondo, de conformidad con las posibilidades institucionales, en los presupuestos correspondientes. Sus recursos se emplearán exclusivamente para atender las becas y otros beneficios de los estudiantes, de conformidad con políticas que apruebe el Consejo Universitario.	Artículo 14. Definición del Fondo de Becas y Otros Beneficios Estudiantiles El Fondo de Becas y otros beneficios estudiantiles estará constituido por el 5% del presupuesto institucional ordinario, correspondiente al FEES y por los recursos que se destinen en donaciones y en cooperación internacional, para tales efectos, de conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. Se elimina el concepto de pago de créditos.	Establecer un porcentaje fijo del presupuesto institucional ordinario para el aporte al Fondo de Becas y Otros Beneficios Estudiantiles. Esperar a que concluyan los estudios mencionados en el Considerando 4 y con sustento en los resultados proceder a discutir: Cuál es el porcentaje del presupuesto institucional ordinario pertinente para atender las necesidades integrales de la población estudiantil. Realizar un análisis del impacto presupuestario del establecimiento de un porcentaje fijo del presupuesto institucional ordinario para el aporte al fondo de Becas y otros beneficios estudiantiles. Mantener el concepto de pago de créditos en planes regulares con el fin de fortalecer Fondo de Becas y Otros Beneficios Estudiantiles e invertir estos recursos en beneficio de la población estudiantil. Considerar la posibilidad de modificar el nombre del Fondo de Becas a: Fondo de Apoyo al Desarrollo Integral del(a) Estudiante de la UNA
Artículo 16. Administración del Fondo de Becas Los recursos económicos acumulados en el Fondo de Becas se invertirán separadamente en títulos valores del sector público (en colones o dólares) que garanticen la mayor rentabilidad y el menor riesgo posible, en concordancia con los objetivos del Fondo. Tanto el principal como los intereses que generen estas inversiones deberán capitalizarse y pasar a formar parte del Fondo de Becas. El Programa de Gestión Financiero debe identificar en los registros contables las inversiones transitorias que la Universidad realice con recursos de ese Fondo especificando: número del Título, nombre del emisor, monto de la inversión, tasa de interés, fecha de emisión y fecha de vencimiento. Para ello se deberá llevar el registro auxiliar respectivo, así como cualquier otra información adicional que estime conveniente.	Artículo 16. Administración del Fondo de Becas y Otros Beneficios Estudiantiles Eliminarlo	Mantener y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16.

CONSACA

El Vicerrector de Desarrollo deberá presentar trimestralmente informes, debidamente conciliados, al Consejo Universitario sobre el estado y composición del Fondo. Estos deberán indicar la rentabilidad promedio alcanzada y su comparación con otras carteras de inversión del mercado.		
Artículo 18. Valor del Crédito El valor del crédito será el equivalente al 4% del salario base mensual de un oficinista 1 del Poder Ejecutivo, que aparece en la relación de puestos de la ley de presupuesto ordinario de la República, aprobada en el mes de noviembre de cada año. Dicho valor regirá para el año siguiente aun y cuando el salario que se toma en consideración sea modificado durante ese período. Los estudiantes extranjeros pagarán por concepto de crédito el equivalente a un 8% del salario base mensual de un oficinista 1 del Poder Ejecutivo. Los estudiantes extranjeros que obtengan la condición migratoria de residentes permanentes en el país pagarán igual que los nacionales, sin menoscabo de que puedan solicitar becas por condición socioeconómica.	Artículo 18. Valor del Crédito en planes regulares El valor del crédito será el equivalente al 4% del salario base mínimo, que aparece en la relación de puestos de la ley de presupuesto ordinario de la República, aprobada en el mes de noviembre de cada año. Dicho valor regirá para el año siguiente aun y cuando el salario que se toma en consideración sea modificado durante ese período. Los estudiantes extranjeros pagarán por concepto de crédito el equivalente a un 8% del salario base mensual de un oficinista 1 del Poder Ejecutivo. Los estudiantes extranjeros que obtengan la condición migratoria de residentes permanentes en el país pagarán igual que los nacionales, sin menoscabo de que puedan solicitar becas por condición socioeconómica.	Esperar a que concluyan los estudios mencionados en el considerando 4 y con sustento en los resultados proceder a analizar la fórmula que se utiliza para calcular el costo del crédito. Unificar el pago por concepto de crédito entre nacionales y extranjeros, en el marco del CSUCA y/o de la Red de las Macro Universidades.
Artículo 19. Mora en el Pago de Créditos El estudiante que al terminar el ciclo lectivo tenga obligaciones pendientes por el concepto de pago de créditos, no podrá realizar trámites de matrícula hasta que cancele su deuda o formalice un arreglo de pago ante el Departamento de Bienestar Estudiantil.	Artículo 19. Mora en el Pago de Créditos El estudiante que al terminar el año lectivo tenga obligaciones pendientes por el concepto de pago de créditos, no podrá realizar trámites de matrícula el siguiente año, hasta que cancele su deuda, formalice un arreglo de pago o de absolución en el Departamento de Bienestar Estudiantil.	Artículo 19. Mora en el Pago de Créditos El estudiante que al terminar el ciclo lectivo tenga obligaciones pendientes por el concepto de pago de créditos, no podrá realizar trámites de matrícula hasta que cancele su deuda, formalice un arreglo de pago o se realice un estudio técnico por parte del Departamento de Bienestar Estudiantil que recomiende la condonación de la deuda.
Artículo 20. Multas por atraso en el pago Por el atraso en el pago de créditos en cada período se aplicará un recargo del 10 %, durante los primeros 10 días hábiles a partir del cierre del período, y 20% después de ese término. Los recursos monetarios generados por el cobro de multas en el atraso del pago de los créditos se contabilizarán como un ingreso al Fondo de Becas.	Artículo 20. Multas por atraso en el pago Por el atraso en el pago de créditos en cada período se aplicará un recargo del 5 %, durante los primeros 10 días hábiles a partir del cierre del período, y 10% después de ese término. Los recursos monetarios generados por el cobro de multas en el atraso del pago de los créditos se contabilizarán como un ingreso al Fondo de Becas.	Esperar a que concluyan los estudios mencionados en el considerando 4 y con sustento en los resultados proceder a discutir sobre el impacto económico en los servicios brindados a la población estudiantil, derivados de la disminución en el costo de las multas. Discutir sobre la pertinencia de mantener o eliminar este artículo actual si se aprueba la condonación de las deudas.

CONSACA

6. La importancia de disponer de información actualizada y de criterios pertinentes para el establecimiento del presupuesto institucional para el Fondo de Becas y Otros Beneficios Estudiantiles y el cálculo del costo del crédito.
7. Que para la toma de decisiones sobre el tema de Becas y Otros Beneficios Estudiantiles se requiere considerar además del impacto económico en el presupuesto institucional, la incidencia de esta decisión en la atención a la población estudiantil.
8. El análisis efectuado por el Consejo Académico, basado en los documentos antes citados.

ACUERDA, POR UNANIMIDAD.:

- A. *ESPERAR LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS MENCIONADOS EN EL CONSIDERANDO 4, COMO UNO DE LOS INSUMOS PARA TOMAR LA DECISIÓN ACERCA DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO DE VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL.*
- B. *INFORMAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE HA ELABORADO UN DICTAMEN PREVIO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL.*
- C. *SOLICITAR UNA PRORROGA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL DICTAMEN FINAL DEL CONSACA.*
- D. *ACUERDO FIRME.*

b. Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Docencia.

• **Estrategias de desarrollo del SIDUNA**

LICDA. NELLY OBANDO solicita que este asunto sea analizado en la próxima sesión, porque este tema lleva un poquito más de discusión. Destaca que con respecto al informe que hace el Consejo Universitario de la modificación al Reglamento al Fondo Institucional de Desarrollo Académico, FIDA, en el punto 2 dice que: *El proceso de revisión del citado reglamento se hizo con la participación de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles*, por lo que solicita que se corrija, ya que fue la Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Docencia la que estuvo trabajando en ese tema.

LICDA. SANDRA LEÓN presenta las disculpas correspondientes y se compromete a remitir una misiva señalando esa corrección.

SE RETIRA EL M.SC. MIGUEL CALDERÓN A LAS 12:05 P.M.

(SE ROMPE EL QUÓRUM, QUEDANDO LOS DEMÁS PUNTOS PENDIENTES.)

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTA A.I.